



Río Turbio, 25 de abril de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03717-R-02; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que dicha convocatoria se efectuó mediante Resolución N° 067/02 del Consejo Superior;

Que conforme dispone el artículo 38 del Estatuto Universitario el Consejo Superior se conforma entre otros con dos representantes del Claustro del Personal de Administración y Apoyo, elegido uno de ellos entre los miembros de la carrera que se desempeñan en las Unidades de Río Gallegos y Río Turbio y en el Rectorado, y otro de ellos entre los que se desempeñan en las Unidades de Caleta Olivia y San Julián;

Que por el artículo 3° de la Resolución N° 067/02 se convocó a elecciones de consejero de la zona sur al Consejo Superior en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que con fecha 29 de noviembre de 2002 la Junta Electoral designada al efecto, mediante Resolución N° 11 – que obra a fs. 308 del expediente indicado en el visto- proclama como consejero superior titular zona sur del Cuerpo de Administración y Apoyo a la agente Lorena Ruiz y como consejeros superiores suplentes a los siguientes agentes:

1er. suplente Analía Cabrera

suplente de localidad: Silvia Espinoza

suplente de localidad del 1er.suplente: Nicolás Arce

Que conforme lo establece el artículo 4° de la Ordenanza 054 el Consejo Superior debe aprobar la designación de los consejeros electos en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que puesto a consideración en plenario el proyecto de resolución se aprueba por unanimidad nominar a los consejeros en representación del Personal de Administración y Apoyo Zona Sur ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: NOMINAR como consejeros al Consejo Superior en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo Zona Sur a:

Titular: Lorena Ruiz

Suplente de localidad: Silvia Espinoza

Suplente: Analía Cabrera

Suplente de localidad: Nicolás Arce

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Jessica Lucero
a/c Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector